



MARCO CONCEPTUAL PARA LA ACREDITACIÓN POR CONGLOMERADOS

Junio de 2013

Consejo Nacional de Acreditación

Dra. Sonia Marta Mora Escalante –Presidenta

MBA. Álvaro Cedeño Gómez
Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
M.B.A. Arturo Jofré Vartanián
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Dr. Carlos G. Paniagua Gamboa
Lic. Guillermo Vargas Salazar

Dirección del SINAES

M.Sc. Rosa Adolio Cascante –Directora

Este documento fue elaborado por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, en estrecha colaboración con diversos actores claves de la educación superior costarricense y con el apoyo de los investigadores alemanes y costarricense:

Prof. Dr. Ing. Joaquín Díaz, THM, ASIIN
Ing. MSc. Angel Luis Lázaro Rodríguez, THM
Ing. MSc. Rodolfo Romero Redondo, UCR
Dr. Iring Wasser, ASIIN

Derechos de propiedad intelectual:

Este documento pertenece al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior de Costa Rica (SINAES) y está protegido por la Ley de Derechos de Autor, número 6683, y por convenios internacionales.

Para su empleo, se requiere la autorización del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES. Quienes necesiten tal permiso, pueden solicitarlo mediante el correo electrónico sinaes@sinaes.ac.cr o el teléfono (506) 2519-5813, Fax (506) 2290-8653.

TABLA DE CONTENIDOS

1.1.	CONTEXTO HISTÓRICO DE LA ACREDITACIÓN.....	5
1.2.	DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LA ACREDITACIÓN POR CONGLOMERADOS	11
1.3.	EXPERIENCIAS DE ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA POR CONGLOMERADOS A NIVEL MUNDIAL	13
1.4.	EXPERIENCIAS DE ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA POR CONGLOMERADOS A NIVEL LATINOAMERICANO	16
1.5.	CARACTERÍSTICAS Y PRINCIPIOS DE LA ACREDITACIÓN POR CONGLOMERADOS	18
1.6.	BALANCE DE COSTOS/BENEFICIOS DE LA ACREDITACIÓN POR CONGLOMERADOS CON RESPECTO DE LA ACREDITACION DE CARRERAS INDIVIDUALMENTE	20
1.7.	ANÁLISIS DE LAS IMPLICACIONES DE LA ACREDITACIÓN POR CONGLOMERADOS A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA	22
1.8.	REFERENCIAS.....	24

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1 AGENCIAS DE ACREDITACIÓN A NIVEL LATINOAMERICANO.....17

TABLA 2 TARIFAS DE ACREDITACIÓN DE ABET21

1.1. CONTEXTO HISTÓRICO DE LA ACREDITACIÓN

El origen de la acreditación tuvo lugar en la primera década del siglo XX, haciendo aparición en los Estados Unidos. Esto ocurrió en una época en la que el número de matriculaciones en la educación superior, así como el número de instituciones de educación superior, comenzaron a elevarse considerablemente. Lo mismo ocurrió con el número de programas ofrecidos en nuevas disciplinas. Pronto la acreditación fue aceptada como un mecanismo legítimo para asegurar públicamente la calidad en la educación.

Dos sistemas de acreditación evolucionaron prácticamente de manera simultánea:

Por una parte, un sistema de acreditación institucional bajo el control de las llamadas agencias de acreditación regionales que llevaban a cabo revisiones de universidades enteras. Al principio este desarrollo se debió al deseo de las universidades de una región de tener reglas aceptadas comúnmente para el reconocimiento de créditos y programas, pero también se convirtió en un requisito para poder optar a recibir distintos tipos de fondos gubernamentales (préstamos a estudiantes, becas y fondos para investigación). El primer ejemplo de revisión institucional está fechado en el año 1909: después de la creación de una serie de asociaciones regionales (en Nueva Inglaterra, los Estados de la zona media de la costa Atlántica, región Central Norte y la región Sureña) en el periodo comprendido entre 1885-1895, fue la Asociación Norte Central la que desarrolló los estándares de acreditación en 1909 y publicó una lista inicial de instituciones acreditadas en 1913. En la actualidad también existen seis agencias regionales, asociadas en el llamado Consejo de Agencias de Acreditación Regional, así como algunas otras que se centran en tipos específicos de instituciones (aquellas con denominaciones religiosas o especializadas en educación a distancia) que tratan con la acreditación institucional en los Estados Unidos.

Durante el mismo periodo agencias especializadas con orientación disciplinar establecieron un sistema de acreditación de programas. Esas agencias revisaban y acreditaban programas académicos, especialmente aquellos relacionados con el ejercicio de ciertas especializaciones profesionales. Su establecimiento fue impulsado por la preocupación de distintas profesiones sobre la calidad de los programas educativos que estaban preparando a sus futuros profesionales. La Asociación Médica Americana tomó la iniciativa, pronto el Colegio de Abogados Americano (ABA) y otras asociaciones la siguieron. Actualmente existen más de 60 agencias de acreditación profesional en los Estados Unidos y que se reúnen en la Alianza Americana de Acreditación Específica por Temática (ASPA). Los miembros de ASPA se centran exclusivamente en la acreditación de programas, ellos fijan estándares y realizan el seguimiento del progreso educativo en campos profesionales de estudio.

Uno de los ejemplos mas importantes de la acreditación de programas es ABET, el Consejo Americano para Programas de Ingeniería y Tecnología, que ha liderado de diversas maneras la acreditación de programas de ingeniera basada en el resultado obtenido en los mismos. Ellos también estuvieron en el origen del Acuerdo de Washington, que apareció en 1989 (El-Kahwas, 2001).

En 1989 se firmó el Acuerdo de Washington “Washington Accord” (International engineering alliance, 2012). Este tratado firmado por distintas instituciones internacionales tenía como objetivo acreditar programas de estudios de ingeniería, de tal manera que se reconociera la equivalencia de los programas de estudio de ingeniería acreditados por las asociaciones firmantes del acuerdo, y a su vez se recomendaba su reconocimiento por otras asociaciones de acreditación (ACICS, n.d.).

Las organizaciones responsables de las acreditaciones institucionales y de programas han formado un cuerpo nacional, el Consejo para las Instituciones de Educación Superior (CHEA), que representa a todas las agencias.

Lo que comenzó en los Estados Unidos hace más de cien años se ha extendido y en la actualidad se encuentra presente en casi todas las regiones del mundo. En casi todos los lugares se ha experimentado un cambio formal hacia la adopción de sistemas más formales de aseguramiento de la calidad como respuesta a la magnitud, complejidad y diversidad del sector de la educación superior. El mejor indicador para esta teoría es el crecimiento incesable de INQAAHE, la Red Internacional de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior, la cual fue fundada en 1990 y en la actualidad cuenta con más de 250 agencias de acreditación y aseguramiento de la calidad de todo el mundo. Entre los factores que motivan la acreditación de instituciones y programas se encuentra el gran crecimiento en el número de instituciones, especialmente privadas, y nuevas tipologías de educación, como instituciones de educación a distancia (El-Kahwas, 2001).

Proceso en Europa

En Europa la acreditación de programas está unida a la aparición del proceso de Bolonia, que oficialmente comenzó con la Declaración de la Sorbona. Esta declaración fue firmada por los Ministros de Educación y Cultura de Alemania, Francia, Italia y Reino Unido, con el objetivo de desarrollar un marco de enseñanza abierto en la Unión Europea. Uno de los objetivos principales era eliminar las fronteras para los estudiantes, permitiéndoles estudiar en universidades pertenecientes a distintos Estados miembro de la Unión Europea. Las universidades europeas se encontraban en una situación de competencia sin precedentes, siendo de gran importancia asegurar la calidad de los distintos programas de estudio. Más tarde se adhirió el resto de Estados miembro de la Unión Europea, con la Declaración de Bolonia del año 1999 (Kehm, 2006).

Es importante remarcar dos aspectos:

- Al contrario que en los Estados Unidos, la introducción de la acreditación institucional y de programas en el proceso de Bolonia fue organizado como un proceso político de arriba hacia abajo. Cuarenta y siete

ministros de educaciónnrealizan un balance cada dos años, en las conferencias ministeriales de Bolonia, con el fin de ver los avances en el establecimiento de sistemas internos y externos de aseguramiento de la calidad en el Área de Educación Superior Europea.

- La acreditación de programas tiene una función añadida en varios países europeos: sustituye la función estatal de reconocimiento. Antes del proceso de Bolonia los ministros de educación eran los encargados de comprobar la calidad de programas en instituciones de educación superior y autorizar a éstas a implantar dichos programas, matricular estudiantes y recibir subsidios financieros, mientras que en la actualidad esta autoridad ha sido transferida a organizaciones privadas sin ánimo de lucro.

El proceso de Bolonia estableció el nuevo modelo de estudios superiores. En este modelo se introduce el concepto de grado universitario y máster universitario, así como el nuevo sistema de créditos europeos ECTS. A su vez estableció la posibilidad de que se introdujeran nuevos planes de estudio en fase de pruebas (Kehm, 2006).

Proceso en Alemania pionero en la acreditación de conglomerados

La creación y aprobación de un nuevo plan de estudios en Alemania era un proceso largo que solía durar más de dos años. Durante este periodo el Ministro de Educación y Cultura del Estado correspondiente comprobaba que se cumplían los siguientes puntos:

1. Compatibilidad del nuevo plan de estudios con los planes del Estado.
2. Disponibilidad suficiente de recursos para dicho plan de estudios.
3. Compatibilidad con la legislación académica del Estado correspondiente.
4. Adherencia del programa a las exigencias regulatorias sobre exámenes.

Con las nuevas condiciones establecidas por el proceso de Bolonia, era necesario agilizar el proceso de aprobación de nuevos planes de estudios. Es por esto que aparecieron los procesos de acreditación de planes de estudio, permitiendo separar la acreditación de los planes de estudio, de la aprobación por parte del Estado. En las nuevas condiciones, el Ministro de Cultura y Educación conserva el derecho de aprobar cada nuevo plan de estudios teniendo en cuenta tres aspectos (Kehm, 2006):

1. Disponibilidad suficiente de recursos para dicho plan de estudios.
2. Compatibilidad del nuevo programa con el plan de educación del Estado en el que se implanta.
3. Cumplimiento de la regulación estatal.

No solo se estableció que los nuevos programas deberían someterse a proceso de acreditación, sino que también era deseable que los planes de estudio ya existentes deberían ser sometidos a un proceso de acreditación. Los programas acreditados deberían ser re-acreditados cada cinco años. Por lo tanto, existen dos fases en un proceso de acreditación:

- Acreditación ex-ante: para verificar que el programa ha sido diseñado con los requisitos exigidos.
- Acreditación ex-post: Para comprobar que el programa ha sido completado de acuerdo a las condiciones establecidas en la acreditación ex-ante.

Como consecuencia de el establecimiento de los procesos de acreditación, que tuvo lugar a larga escala en 2004, como herramientas para asegurar la calidad en el sistema de educación alemán, éste experimentó una gran modernización. No solo por la posibilidad de establecer planes de estudio en fase de pruebas, sino por introducir elementos de diferenciación de planes de estudio pertenecientes a distintas instituciones educativas, y por lo tanto, potenciar la competitividad entre esas instituciones. En este nuevo escenario de

competitividad existen más ofertas educativas, tanto por instituciones privadas como por instituciones no alemanas.

Existen tres razones que denotan que una modernización en el sistema de aprobación de planes de estudio era y es necesario:

1. El nuevo modelo de estudios que comprende grados universitarios y estudios de máster no podía basarse en ninguna experiencia anterior, siendo necesario un nuevo método para asegurar su calidad.
2. El sistema existente de aprobación de planes de estudio era muy criticado por ignorar el marco contextual de la oferta educativa, siendo necesario un sistema de acreditación más en consonancia con los desarrollos internacionales del momento.
3. Instituciones de educación superior se quejaron del coste de la acreditación de programas individuales al percibirlos como muy elevados, y tener que ser cubiertos por las mismas.

Estas razones llevaron a una innovadora tendencia en lo que se refiere a la acreditación de varios programas: **el método de acreditación por conglomerados**. Este método permite desarrollar una serie de programas interdisciplinarios que no pueden ser ligados a una única tendencia.

La aparición de la acreditación por conglomerados se debe a que la acreditación individual de programas no es capaz de captar las posibles sinergias entre los distintos planes de estudios que ofrece una institución de educación. Este nuevo concepto de acreditación busca conseguir un mayor aprovechamiento de los recursos, así como reducir los elevados costes de acreditación individual y acelerar los procesos de acreditación. Al acreditar varios programas conjuntamente, la organización y el proceso son más eficientes y eficaces.

1.2. DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LA ACREDITACIÓN POR CONGLOMERADOS

La acreditación es un proceso que certifica que una institución tiene un objetivo que se adecúa a la educación, así como recursos, servicios y programas suficientes para satisfacerlo. Es así como un proceso de acreditación demuestra que las instituciones de una región geográfica cumplen los requisitos de calidad exigidos por la comunidad educativa. Características comúnmente aceptadas del aseguramiento de la calidad y que son aplicadas en la acreditación son:

- Cada institución académica o programa debe definir sus propios propósitos educativos.
- Jugar un papel importante en la acreditación haciendo un estudio propio, como puede ser realizando una autoevaluación.
- Principio de los pares evaluadores: profesionales académicamente expertos que participan para validar la calidad.

A partir de ahora será usado el término “acreditación por conglomerados” como se define a continuación: La acreditación por conglomerados, también conocida como acreditación por “*clusters*”, tiene como objetivo acreditar la calidad de los grados universitarios y estudios de máster, minimizando el coste y el tiempo necesario para su ejecución. Para ello se buscan las carreras que tienen cierta afinidad, de tal manera que un conjunto de sus características puede ser compartida por un grupo de carreras. Es por esto que la acreditación por conglomerados se divide en dos niveles:

1. El primer nivel consiste en analizar qué carreras universitarias tienen similitudes estructurales, de tal manera que se puedan agrupar sus cursos, servicios o recursos con el objetivo de ser acreditados conjuntamente.
2. El segundo nivel consiste en la comprobación de que tales elementos cumplen con los requisitos de calidad exigidos por la comunidad educativa.

No obstante, a pesar de que la acreditación se realiza de manera conjunta para las carreras que han sido previamente agrupadas, cada una de las carreras recibe una acreditación individual debido a que cada una de ellas cuenta con unos requisitos distintos.

Este tipo de acreditación tiene sentido, ya que dentro de una universidad es habitual que existan departamentos que desarrollen asignaturas para distintas carreras. Por lo tanto, es habitual que los mismos medios y contenidos sean destinados a distintos programas de estudio. Esto significa que es posible agruparlos en un “*cluster*” y sea analizado una única vez.

Si una institución de educación decide aplicar una acreditación por conglomerados, debe prestar especial atención a los dos siguientes puntos (Evalag, n.d.):

1. Los programas de estudio deben presentar afinidad en los criterios de evaluación, aunque el nivel de cada programa de estudio sea diferente.
2. El grupo de pares evaluadores debe ser de un tamaño adecuado, así como estar compuesto de tal manera que se asegure que cada programa de estudio pueda ser evaluado correctamente.

La organización del procedimiento puede causar sobrecostos, por lo que el tamaño de las agrupaciones, o “*clusters*”, debe ser adecuadamente seleccionado.

Los resultados de una acreditación por conglomerados deben ser tenidos en cuenta a la hora de supervisar en el futuro el programa de estudio. El análisis realizado durante el proceso de acreditación remarca los puntos a mejorar de cada programa conjunto de estudios, siendo posible mejorar su calidad en una posterior revisión.

La acreditación por conglomerados ayuda a gestionar la calidad de los programas acreditados. Las directrices dadas por la agencia de acreditación ayudan a la institución de educación a realizar la planificación. Tras la planificación se establece la implementación de medidas para mejorar la

calidad. Posteriormente se realiza un control y seguimiento de las medidas implantadas, para finalmente evaluar y controlar la calidad. Así vuelve a comenzar el ciclo, que se muestra en la figura siguiente.

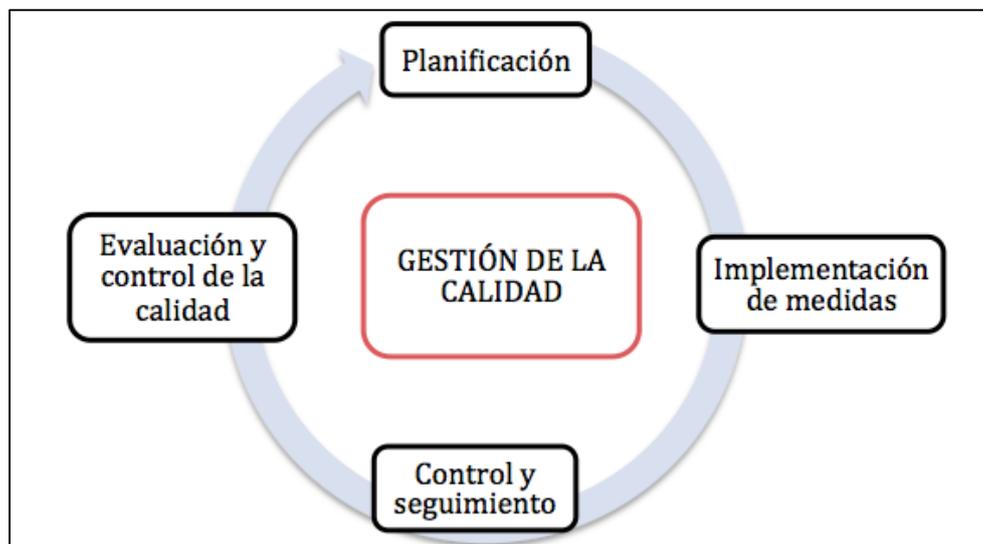


Figura 1 Ciclo de Deming PDCA

1.3. EXPERIENCIAS DE ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA POR CONGLOMERADOS A NIVEL MUNDIAL

Los investigadores han contactado redes de acreditación en todo el mundo: Red de Europa Central y del Este de Aseguramiento de la Calidad (CEENQA), Red de Calidad de Asia-Pacífico (AQPN), el consejo directivo de INQAHE, redes caribeñas y otras.

En esta fase se hace palpable el hecho de que existe un número considerable de definiciones diferentes para el término de acreditación por conglomerados, así como diferentes motivos para introducir este instrumento en sistemas de acreditación nacionales.

Lo que es también evidente es que hay una gran variedad de puntos de vista en lo que se refiere a acreditación: Dentro de la Unión Europea algunos países se centran en la acreditación del propio grado a evaluar,; Alemania, Italia,

Polonia, Holanda, Hungría, etc. Mientras que otros países se centran en la acreditación de la institución: Austria, Republica Checa, Noruega, Suecia, etc. En algunos países el Estado tiene el derecho de acreditar y aprobar los programas de estudios, mientras que en otros la acreditación es llevada a cabo por agencias de acreditación. Algunos países poseen multitud de agencias de acreditación privadas, mientras que otros cuentan con una única agencia de acreditación nacional. También existen diferencias en lo que respecta a los procesos de evaluación. En algunos Estados la evaluación es llevada a cabo por la propia agencia de acreditación, mientras que en otros países es ejecutada por la propia institución, o por otra agencia distinta de la de acreditación.

En algunos países la acreditación se realiza de manera centralizada. De esta manera hay una agencia acreditadora única y de carácter nacional y público. Esta agencia establece unos mínimos de calidad para cada programa de estudios, y comprueba que las distintas universidades los cumplen. Es el caso de países de Europa central y del Este principalmente. Otros países que cuentan con este modelo son España y Noruega.

Otros países presentan sistemas de acreditación abiertos. Es el caso de Alemania y de los Países Bajos, donde existe un consejo de acreditación nacional que especifica los requisitos mínimos, y acredita a las agencias acreditadoras. Pero éstas tienen más requisitos, y son las que acreditan la calidad de los planes de estudio de las universidades.

No existen muchos países que hayan desarrollado un sistema sofisticado de acreditación por conglomerados. Uno de los países en los que más avanzada está su implantación es Alemania. Alemania es pionero en la implantación de acreditación por conglomerados. El sistema de acreditación en Alemania se divide en dos niveles principales.

El nivel principal es el Consejo de Acreditación Alemán. Cuenta con 17 miembros: cuatro representantes de instituciones de educación (profesores), cuatro representantes del ministerio de educación, cuatro representantes de

campos profesionales (compañías profesionales, autoridades públicas, uniones de comercio), dos representantes del colectivo de estudiantes, dos expertos internacionales y un representante de las agencias de acreditación. Sus tareas principales son (Kehm, 2006):

1. Acreditación de las agencias de acreditación, para certificar que están cualificadas.
2. Supervisión de las agencias de acreditación, y re-acreditación periódica de las mismas.
3. Definición de criterios y procedimientos para la acreditación.

El segundo nivel está compuesto por las agencias de acreditación. Solo agencias de acreditación que han sido autorizadas por el Consejo de Acreditación Alemán pueden desempeñar los procesos de acreditación. Sin embargo, las instituciones de educación pueden pedir un proceso de acreditación adicional por parte de una agencia de acreditación internacional. En Alemania existen seis agencias de acreditación:

1. Agencia para asegurar la calidad de programas de estudio mediante acreditación (AQAS).
2. Agencia de acreditación para programas de estudio en ciencias informáticas, ciencias naturales y matemáticas (ASIIN).
3. Agencia de acreditación de programas de estudio en el campo de la salud y trabajos sociales (AHPGS).
4. Instituto para la acreditación, certificación, y garantía de la calidad (ACQUIN).
5. Fundación para la acreditación de la administración internacional de negocios (FIBAA).
6. Agencia de evaluación y acreditación central (ZEvA).

1.4. EXPERIENCIAS DE ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA POR CONGLOMERADOS A NIVEL LATINOAMERICANO

Los métodos de aseguramiento de la calidad y de acreditación han sido, en la mayoría de los países de Latinoamérica, adoptados recientemente, por lo que carecen de un largo recorrido. No obstante, algunos países cuentan con mayor experiencia de acreditación. En la actualidad la acreditación universitaria está experimentando un avance sustancial en numerosos países de Latinoamérica debido a la influencia de otras regiones del mundo en las que los procesos de acreditación están asentados, por lo que se encuentran en desarrollo. El objetivo de la acreditación en Latinoamérica no es eliminar programas, sino que es mejorar la calidad de la educación universitaria (CACEI, 2012). A pesar de que existen diferentes tipologías de acreditación en Latinoamérica, la acreditación por conglomerados no ha sido implantada y se encuentra bajo estudio para su posible implantación.

Respecto a la acreditación, existe la agencia de acreditación internacional para acreditación de educación de América Latina y el Caribe IESALC, que tiene actividad en algunos países latinoamericanos. La agencia ACAAI es una agencia de acreditación regional con actividad en Centroamérica. Algunos países cuentan con agencias de acreditación con mayor tradición, mientras que en otros países han ido apareciendo a medida que iban adoptando procesos de acreditación. Algunos ejemplos de agencias de acreditación latinoamericanas se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 1 Agencias de acreditación a nivel latinoamericano

País	Agencia de acreditación
Argentina	CONEAU
Brasil	SINAES
Chile	Acredita CI, Qualitas, AADSA, Akredita Chile, Ápice Chile
Colombia	CNA
Costa Rica	SINAES
El Salvador	CdA
Guatemala	SINADEPS
México	CACEI
Panamá	CONEAUPA
Venezuela	RIACES

No obstante, la acreditación en Latinoamérica se puede considerar bastante heterogénea debido a las diferencias entre los distintos países. En Brasil existe un modelo diferente al de la mayoría de países latinoamericanos. Mientras que en la mayoría de los países los planes de estudio se acreditan para periodos de cinco años, en Brasil solo para periodos de tres años. Las instituciones en cambio se acreditan para periodos de cinco años (Ristoff, 2010).

Casi todos los países de Centroamérica cuentan con universidades que tienen una gran autonomía. Existe en la región el Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA), instancia que promueve el mejoramiento continuo de la calidad, pertinencia y armonización de la educación superior, mediante la creación de sistemas de evaluación y acreditación que fomenten el fortalecimiento y la acreditación de organismos o agencias que acrediten instituciones, programas o carreras en Centroamérica y el Caribe.

En Costa Rica existe una autorregulación conjunta de universidades que creó el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) (Tünnermann, 2008). El Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) es la institución a la que el estado costarricense, a través de las leyes 8256 y 8798, encargada de promover el mejoramiento permanente de la calidad de la educación superior del país.

1.5. CARACTERÍSTICAS Y PRINCIPIOS DE LA ACREDITACIÓN POR CONGLOMERADOS

El proceso de acreditación consume normalmente entre cinco y nueve meses a parte del tiempo necesario para elaborar el informe de autoevaluación, y comprende cuatro fases principales que son explicadas a continuación. El proceso de acreditación por conglomerados comprende las mismas fases que un proceso de acreditación individual, pero con la diferencia de que se examina un conjunto las características comunes de las distintas carreras universitarias con posibilidad de ser conglomerado (ZEvA, 2010).

1. Asesoramiento y solicitud de acreditación: La institución que quiere realizar la acreditación recibe un asesoramiento inicial por parte de la agencia de acreditación. Se realiza mediante una entrevista presencial o telefónica. Los miembros de la agencia de acreditación deciden si los programas pueden ser acreditados por en un procedimiento de acreditación por conglomerados, y qué programas pueden ser unidos en conglomerados. La institución envía un informe previo de autoevaluación para su valoración y aprobación.
2. Evaluación por parte de los pares evaluadores con visita in-situ: En la segunda fase la agencia envía un equipo de pares evaluadores a la institución durante dos días aproximadamente. Los pares evaluadores son expertos en los cursos y materias a analizar. Pueden ser

estudiantes o profesores de otras universidades. Se reúnen con miembros de la administración de la institución, con profesores y estudiantes en distintas fases del programa de estudios. Una vez que terminan su visita dan una recomendación al respecto.

3. Decisión del comité de la agencia de acreditación: Una vez que se han analizado los cursos, se elabora un informe de evaluación en el que se dictamina el resultado de la acreditación. Hay cuatro posibles resultados:

- Acreditación sin condiciones: El proceso de acreditación ha sido satisfactorio y el programa de estudios analizado cumple con los requisitos de calidad exigidos por la comunidad. Se acredita su calidad durante cinco años. Los expertos dan una serie de recomendaciones para mejorar la calidad del programa.
- Acreditación con condiciones: el proceso de acreditación no ha sido aprobado debido a una serie de carencias. Si estas carencias pueden ser subsanadas en los nueve meses siguientes a la evaluación, entonces la acreditación es concedida. Sin embargo, el periodo de acreditación puede ser menor.
- Procedimiento suspendido: Si las carencias no pueden ser resueltas en un periodo de nueve meses, se alarga a un periodo de dieciocho meses en el que la universidad puede dar su opinión al comité.
- Acreditación denegada: Si las carencias de contenido y/o estructurales del curso no pueden ser subsanadas.

4. Re-acreditación: Comienza una vez que ha terminado el periodo de acreditación. Es similar al primer proceso de acreditación. No obstante no es necesario el proceso de evaluación si existen documentos de evaluación ya disponibles y no son mas antiguos de dos años.

Respecto a los principios y criterios que se tienen en cuenta para conceder la acreditación, se dividen en dos grupos principales de requisitos que se exigen al programa:

- Requisitos financieros y logísticos.
- Características de los procedimientos.

1.6. BALANCE DE COSTOS/BENEFICIOS DE LA ACREDITACIÓN POR CONGLOMERADOS CON RESPECTO DE LA ACREDITACION DE CARRERAS INDIVIDUALMENTE

El coste de las acreditaciones es asumido por las instituciones que quieren acreditar sus programas de estudios. Incurren en dos tipos de gastos:

- Costes internos: Aquellos gastos en los que incurre la propia institución de educación superior, derivados de la autoevaluación.
- Costes externos: Aquellos gastos que se deben a la contratación de las agencias de acreditación y aseguramiento de la calidad.

Dentro de los costes externos, el precio de una acreditación es negociado directamente entre las instituciones y las agencias de acreditación, y depende del contenido a examinar y acreditar. En Europa el coste de una acreditación de un programa individual está entre 8.000 y 15.000 euros (Kehm, 2006), y habitualmente ronda los 12.000 euros (RWTH Aachen University, 2012).

La agencia de acreditación ABET de los Estados Unidos aplica diferentes tarifas dependiendo de si la acreditación tiene lugar en Estados Unidos o en el extranjero. La siguiente tabla muestra las tarifas de acreditación de la agencia acreditadora ABET (ABET, 2012).

Tabla 2 Tarifas de acreditación de ABET (ABET, 2012)

Partida	Acreditación en los Estados Unidos	Acreditación en el extranjero
Tarifa base de revisión	3000 \$	8000 \$
Tarifa para cada par evaluador	3000 \$	8000 \$
Cargo por día extra y visitante	340 \$	340 \$
Cargo por cada localización visitada fuera del campus, y visitante	340 \$	340 \$
Reembolso de viaje	No se cobra	Gasto real producido

El coste de una acreditación puede ser reducido aplicando la acreditación por conglomerados. Al unir varias asignaturas en un paquete que es válido para varios programas, se reduce notablemente el número de asignaturas a acreditar, y por lo tanto el número de pares evaluadores necesario es menor. Sin embargo la reducción en el coste es negociado directamente entre las instituciones de educación y las agencias de acreditación. El hecho de que existan varias agencias de acreditación hace que haya cierta competitividad entre las mismas, dando la oportunidad a las instituciones de educación de negociar con ellas el precio final del proceso de acreditación.

El coste de una acreditación por conglomerados depende del número de programas que puedan ser incluidos en un conglomerado, ya que el precio total

se dividirá entre un número mayor o menor de programas. El coste externo medio de una acreditación por conglomerados para la asociación de acreditación ASIIN es de unos 5000 € por programa. Esto supone que el ahorro por programa acreditado, en lo que se refiere a costes externos, sea de en torno a un 60% respecto a la acreditación individual de programas. No solo se ve reducido el coste externo, sino que el interno también al ser posible incluir varios programas en un mismo informe de autoevaluación, integrando toda la información en un documento único con secciones de información común, y secciones de información específica para cada programa a evaluar.

La acreditación por conglomerados tiene como ventaja principal respecto al programa estándar de acreditación el ahorro en tiempo y coste. Además conserva las ventajas que la acreditación aporta. Estas ventajas son el prestigio asociado a contar con la acreditación de la calidad de los programas de estudio, que garantiza que los estudiantes estén bien formados con el objetivo de competir en el mercado laboral. Esto a su vez tiene asociadas ventajas de marketing, que mejora la imagen de la universidad y atrae nuevos estudiantes.

Por otra parte, una acreditación de institución tiene un coste en Europa de entre 18.000 y 28.000 euros (Kehm, 2006).

1.7. ANÁLISIS DE LAS IMPLICACIONES DE LA ACREDITACIÓN POR CONGLOMERADOS A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA

Una de las principales consecuencias de realizar una acreditación por conglomerados es el hecho de que acreditar varios programas de estudios simultáneamente puede no permitir analizarlos con tanta profundidad como si se hiciera de manera individual para cada programa. Esto es debido a que el tiempo que tarda en realizarse una acreditación por conglomerados es similar o algo mayor al tiempo que se tarda en hacer una acreditación estándar, teniendo como resultado una acreditación más superficial (Kehm, 2006).

La acreditación por conglomerados exige que los programas individuales tengan una gran afinidad. No es suficiente que tengan similitudes estructurales, sino que deben de tener una alta afinidad técnica. Esto solo es posible con programas que tengan temáticas similares, como pueden ser distintos programas de ingeniería. Si los programas no tienen gran afinidad, el proceso puede complicarse en vez de simplificarse (Cox Alvarado, 2010).

A pesar de que la acreditación sea por conglomerados, se debe asegurar la acreditación de cada uno de los programas individuales. Esto debe tenerse en cuenta a la hora de formar el grupo de pares evaluadores que analizará los programas a acreditar, e implica la necesidad de incluir expertos en cada una de las disciplinas a evaluar. Además debe asegurarse la calidad de cada uno de los programas, ya que si uno de los programas consigue la acreditación sin contar con la calidad suficiente, el trabajo realizado no sería satisfactorio (Cox Alvarado, 2010).

Otro aspecto a tener en cuenta es que al acreditar distintos programas a la vez, es necesario planificar la visita para un momento en el que sea posible acreditar cada uno de los programas de manera adecuada (Akkreditierungsrat, 2010).

1.8. REFERENCIAS

ABET, 2012. *abet.org*. [Online] Available at: <http://www.abet.org/accreditation-cost/> [Accessed 15 Septiembre 2012].

ACICS, n.d. *History of Accreditation*. [Online] Available at: <http://www.acics.org/accreditation/content.aspx?id=2258> [Accessed 21 Septiembre 2012].

Akkreditierungsrat, 2010. *Rules for the Accreditation of Study Programmes and for System Accreditation*. Manual. Akkreditierungsrat. Accesible en línea: http://www.akkreditierungsrat.de/fileadmin/Seiteninhalte/Beschluesse_AR/english/2010_12_Rules_Study_Programmes_System_Accreditation.pdf.

ASIIN, 2012. *General Criteria for the Accreditation of Degree Programmes*. Düsseldorf : ASIIN. Accesible en línea: http://www.asiin-ev.de/media/ASIIN_General_Criteria_for_the_Accrediation_of_Degree_Programmes_2012-06-28.pdf.

ASIIN, 2012. *Types of programme accreditation procedure*. [Online] Available at: <http://www.asiin-ev.de/pages/en/asiin-e.-v/programme-accreditation/procedure/types-of-procedure.php?lang=EN> [Accessed 20 Septiembre 2012].

CACEI, 2012. *cacei.org*. [Online] Available at: <http://www.cacei.org> [Accessed 20 Septiembre 2012].

CACEI, n.d. *Manual del cacei - 1 antecedentes*. Manual. CACEI. Accesible en línea: <http://www.cacei.org/Manual%20Lic%202012%20PDF's/antecedentes.pdf>.

Cox Alvarado, J., 2010. Autoevaluación y acreditación por agrupamientos (clústeres) en la escuela de ciencias administración de la universidad estatal a distancia de costa rica: un nuevo enfoque para el abordaje de la autoevaluación y acreditación en la educación superior. *Revista Calidad en la Educación Superior*, 1(2), pp.9-30. Accesible en línea:

<http://estatico.uned.ac.cr/paa/documentos/Autoevaluación%20y%20acreditación%20por%20agrupamientos.pdf>.

Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado, 2002. *Manual de pares evaluadores. Guía para la evaluación externa con fines de acreditación*. Santiago de Chile. Accesible en línea: http://qualitas.cl/docs/mpe_l1.pdf.

Commission on Colleges, 2001. *Principles of Accreditation: Foundations for Quality Enhancement*. Decatur : Southern Association of Colleges and Schools. Accesible en línea: <http://www.sacscoc.org/pdf/PrinciplesOfAccreditation.PDF>.

Evalag, n.d. *Clustered Accreditation of Study Programmes*. [Online] Available at:

<http://www.evalag.de/dedievl/projekt01/index.php?idcat=208&sid=ce041968b877723c5743c0d0ac366e07> [Accessed 20 Septiembre 2012].

El-Kahwas, E., 2001. *Accreditation in the USA: origins, developments and future prospects*. International Institute for Educational Planning, UNESCO. Accesible en línea: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001292/129295e.pdf>.

Fischer, F., 2008. *Akkreditierungs- und Reakkreditierungsverfahren*. Hannover. Accesible en línea: http://www.khsb-berlin.de/fileadmin/user_upload/evatagung/Pr%E4sentation-Fischer-AG-6.pdf.

International engineering alliance, 2012. *The washington accord*. [Online] Available at: <http://www.washingtonaccord.org/washington-accord/> [Accessed 20 Septiembre 2012].

Hernández Salazar, C., 2011. Gestión de la calidad universitaria a partir de la implementación de los planes de mejoramiento de carreras: experiencias en la Universidad Nacional de Costa Rica. *CCalidad*, (7), pp.10-17. Accesible en línea: http://www.cca.ucr.ac.cr/sites/default/files/revistaCCAlidad_07.pdf.

Künzel, R., 2008. *Institutional Audit und Cluster- Akkreditierung als Vorbereitung oder Alternative zur Systemakkreditierung?* Kassel. Accesible en línea: http://www.che.de/downloads/Kuenzel_Position_ZEva080415_799.pdf.

Kehm, B., 2006. *The German System of Accreditation*. Programa de investigación. Chaper Hill: University of North Carolina at Chaper Hill. Accesible en línea: <http://www.unc.edu/ppaq/docs/GermanAccreditation.pdf>.

RWTH Aachen University, 2012. *Process, Costs, & Duration of Accreditation*. [Online] Available at: http://www.rwth-aachen.de/cms/root/Die_RWTH/Profil/Lehre/Akkreditierung_von_Studiengaengen/~cgjg/Verfahren_Kosten_Dauer_der_Akkreditie/lidx/1/ [Accessed 20 Septiembre 2012].

Ristoff, D., 2010. *Iesalc informa*. [Online] IESALC Available at: http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=1693%3Abrasil-destacados-avances-en-la-acreditacion-y-evaluacion-de-la-educacion-superior&catid=126%3Anoticias-pagina-nueva&Itemid=712&_es [Accessed 20 Septiembre 2012].

Tünnermann, C., 2008. La calidad de la educación superior y su acreditación: la experiencia centroamericana. *Avaliação: Revista da Avaliação da Educação Superior (Campinas)*, 13(2). Accesible en línea: http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S1414-40772008000200005&script=sci_arttext.

U.S. Department of Education, 2012. *Accreditation in the United States*. [Online] Available at: <http://www2.ed.gov/admins/finaid/accred/index.html> [Accessed 20 Septiembre 2012].

UNESCO 2001. Accreditation in the USA: origins, developments and future prospects, Elain El-Khawas, International Institute for Educational Planning.

Universidad de Costa Rica, 2012. *Autoevaluación y acreditación de carreras por áreas*. [Online] Available at: <http://rifed.ucr.ac.cr/index.php/novedades/146-autoevaluacion-y-acreditacion-de-carreras-por-areas> [Accessed 26 Agosto 2012].

Unión Europea, 1998. *Declaración de la Sorbona*. Declaración. Sobona: Unión Europea. Adoptada por Alemania, Francia, Italia y Reino Unido. Disponible en

línea:

http://www.usc.es/export/sites/default/gl/gobierno/vrodoces/eees/descargas/laso_rbnne.pdf.

ZEvA, 2010. *Antragsleitfaden für die Programm- und Cluster-Akkreditierung*.

Manual. ZEvA. Accesible en línea:

http://www.zeva.org/uploads/media/Antragsleitfaden_Programmakkreditierung_Stand_April_2012.pdf.